

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Exy-VNG: 32112/2016

Córdoba,

18 JUN 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Gustavo Falavigna, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA – CUARTA COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

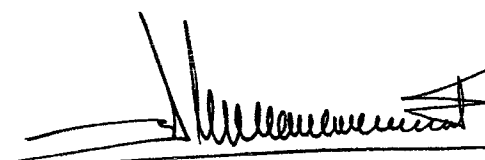
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Gustavo Falavigna, D.N.I N° 6.519.182, argentino, de profesión médico psiquiatra, monotributista, CUIT N° 20-06519182-3, con domicilio en calle Fraguero N° 166, PB, depto. "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1200 (pesos un mil doscientos), pagaderos en una cuota.

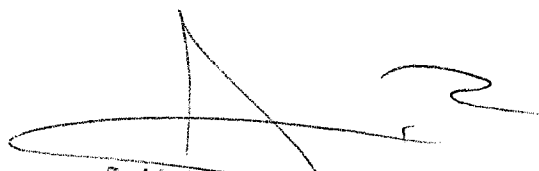
Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gustavo Falavigna como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA – CUARTA COHORTE, el día 31 de mayo de 2016, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


DR. GERARDO CACHO CÚMPLES
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°




DR. LONGO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA